

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147

MADRID NÚMERO 28

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DÑA. ELENA MÓNICA DE CELADA PÉREZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 192/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JOSE ELIAS DA ROCHA OSORIO frente a PAY-ONE 911 E.P. SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D. JOSE ELIAS DA ROCHA OSORIO, frente a la demandada PAY-ONE 911 E.P. SA, parte ejecutada, por un principal de 14.188,79 euros, más 1.419 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PAY-ONE 911 E.P. SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de octubre de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.309/18)

